

Memoria del Presupuesto Municipal ejercicio 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se presenta al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella, su Organismo Autónomo y Sociedades municipales para el ejercicio 2018.

El estado consolidado de los citados Presupuestos alcanza la cifra de 247.147.421,43 € en el estado de ingresos y 246.591.782,23 € en el estado de gastos, una vez eliminadas las transferencias internas.

La elaboración de este Proyecto de Presupuesto se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera siguiendo los principios de prudencia en el cálculo de los ingresos, aplicando el criterio de caja para su determinación, y priorización de los gastos con la intención de dar respuesta a los diversos factores externos que lo han condicionado.

En las actuales circunstancias, dados los momentos convulsos para la sociedad española, es entendible la posibilidad de que no se aprueben en tiempo y forma los Presupuestos Generales del Estado, por lo que presumiblemente no conoceremos el techo de gasto previsto para este próximo ejercicio.

La aprobación del presupuesto antes de que acabe este año y el poder comenzar a ejecutarlo desde el día 2 de enero nos dará la posibilidad de llevarlo a su ejecución prácticamente en su totalidad, lo que para los siguientes ejercicios no supondrá un factor negativo a la hora de limitarnos y aminorarnos el techo de gasto, ya que, como es sabido, la inejecución es uno de los factores que determinan su valoración para disminuir el techo de gastos.

En previsión de poder dar solución a esta problemática, el actual equipo de Gobierno tuvo una reunión en el Ministerio de Hacienda donde se hicieron las consultas oportunas y se nos marcaron las directrices para poder ir corrigiendo, en la medida de lo posible, ese descenso paulatino del techo de gasto debido a la inejecución del presupuesto, así como otras actuaciones encaminadas a dotar nuestra ciudad de infraestructuras muy necesarias.

Estos presupuestos son diferentes a los realizados hasta día de hoy, su realización viene condicionada por la aprobación del reglamento de distrito, hecho que ha permitido, junto con la creación de una estructura propia para San Pedro Alcántara, la realización de unos presupuestos específicos que posibiliten su descentralización, y que paulatinamente se irá extrapolando al resto de distritos conforme vaya siendo necesario.

En concepto de ingresos, es un compromiso firme de este Gobierno municipal no subir los impuestos e, incluso, en la medida de lo posible, bajarlos. En la actualidad se dan unas circunstancias que nos permiten incrementar de forma sustancial los ingresos, aun habiendo realizado una bajada en el tipo impositivo del IBI para este próximo año. En los últimos ejercicios ha aumentado de forma considerable el porcentaje de cobro del Padrón,

hemos pasado de ejecutar del 93,99% a realizar en estos años el 97,50%, lo que nos permite incrementar las estimaciones de ingresos aun manteniendo un criterio de prudencia que es lo que nos ha caracterizado, considerando ingresos por debajo de los realizados en años anteriores.

En el Impuesto Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, este equipo de Gobierno ha impulsado con el Patronato de Recaudación la asignación de más recursos humanos para la gestión de expedientes devengados pendientes de liquidación, permitiéndonos de esta forma incrementar prudentemente los ingresos que provienen de plusvalías, todo ello conforme al criterio de caja con el que se ha de presupuestar los conceptos de ingresos.

En el ICIO y otras tasas relacionadas con el área de Urbanismo, se ha realizado un promedio de los últimos años, teniendo en cuenta que las gestiones de estos últimos meses y las que se van a realizar en un período corto de tiempo, junto con la reorganización de la delegación de Urbanismo, nos lleva a estimar un menos periodo de tiempo en la tramitación de expedientes, tanto en los que se encuentran pendientes como en los futuros. Igualmente, al recobrar vigencia el PGOU del 1986, y con la aprobación de la adaptación a la LOUA en los primeros meses de 2018 se va a producir un aumento del suelo apto para autorizarse actos de construcción, edificación e instalación en suelo urbano.

Todas estas cuestiones junto con la realidad que es que en estos últimos meses se han incrementado los ingresos relacionados con las PIE (Participaciones en los Ingresos del Estado), hace que tengamos unos ingresos recogidos de forma prudente que nos lleven a desarrollar unos presupuestos en cuanto a ingresos coherentes y rigurosos. No ha ocurrido lo mismo, por el contrario, en relación con los fondos de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (Patrica) por parte de la Junta de Andalucía, aun cuando la propia ley autonómica 6/2010 establece un incremento a partir del 2013 que no se ha llevado a efecto.

En relación al capítulo de gastos, como cada año el más cuantioso es el capítulo uno que recoge una variación debida a ese acuerdo realizado recientemente de reducir en un ejercicio la equiparación de los trabajadores provenientes de las OALES, lo que hace que haya un incremento en los salarios, al actualizarlos antes de lo previsto, junto con la subida de la masa salarial en el uno por ciento autorizada por el Gobierno en el año 2017.

Hay que resaltar de manera notable el incremento de la partida de gastos sociales, donde en este ejercicio se formalizará definitivamente el acuerdo de colaboración con Cruz Roja dando de esta forma una respuesta inmediata a estas personas desfavorecidas y con riesgos de exclusión social que necesitan a diario ayudas de emergencias, así como los programas dirigidos a personas con especial necesidad, el incremento en los programas de mayores y las subvenciones nominativas recogidas en las bases de ejecución del presupuesto que permitirán a muchos colectivos de Marbella y San Pedro tener la garantía de que podrán desarrollar su esencial labor.

Los presupuestos para el ejercicio 2018 recogen también una marcada apuesta por el empleo, manteniendo las partidas destinadas a temporales, así como las diferentes bolsas de trabajo que seguirán dando respuestas a las necesidades puntuales de servicios por parte de este Ayuntamiento, así como a muchas de esas personas que están en dichas bolsas y que se encuentran desde hace bastante tiempo en situación de desempleo. Hay que destacar el importante incremento que recogen estos presupuestos para el empleo habida cuenta de las

negociaciones con Incyde que, en programas conjuntos de cofinanciación, permitirán sacar adelante proyectos directamente dirigidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de nuestro municipio.

Estos presupuestos pretenden revertir la falta de inversión y de gestión en áreas tan esenciales como Limpieza, Parques y Jardines y Obras. Entre los incrementos más notorios recogidos en los presupuestos, cabe subrayar el experimentado en el área de limpieza, donde se realizará una fuerte inversión en la compra de vehículos especiales para poder resolver la problemática en esta materia en nuestro municipio, cuestión por la que muestran su sensibilidad de forma mayoritaria nuestros ciudadanos, que, junto con la incorporación de los vehículos de recogida adquiridos, hará que la respuesta sea, con total seguridad, muy eficaz.

Otro de los problemas identificados por la ciudadanía es el mantenimiento de nuestras zonas verdes. Marbella y San Pedro Alcántara es uno de los municipios mayores de 100.000 habitantes que tienen mayor zona verde por metro cuadrado y su falta de mantenimiento es uno de los problemas con los que están más sensibilizados nuestros vecinos junto con el de la limpieza de nuestras calles, por lo que los presupuestos recogen partidas importantes con el fin de dotar con los medios necesarios al servicio de mantenimiento de las zonas verdes de nuestra ciudad de las herramientas necesarias para poder garantizar su desarrollo eficaz.

También se incrementan en un 151,75% las partidas presupuestarias destinadas a inversiones reales, con el fin de dar respuesta a las demandas ciudadanas y sacar adelante proyectos de especial relevancia como el inicio de las actuaciones para la rehabilitación del Trapiche del Prado y los trabajos enmarcados en el plan de barrios, el plan de urbanización o la mejora del paseo marítimo y de muchas de las instalaciones deportivas de Marbella y San Pedro.

En materia de inversión, cabe destacar además el capítulo destinado a la participación real de la ciudadanía en los presupuestos, con una partida bianual de 1,4 millones de euros que permitirá atender las propuestas de los vecinos de Marbella y San Pedro

La promoción turística de nuestra ciudad constituye también uno de los capítulos más importantes para este equipo de Gobierno y para ello seguiremos trabajando en las distintas ferias internacionales de turismo donde daremos a Marbella y San Pedro Alcántara la relevancia que tienen dentro del turismo en La Costa del Sol y a nivel nacional e internacional, por lo que nuestro trabajo irá orientado a la consecución y promoción de un turismo de excelencia y calidad.

Los presupuestos para el próximo ejercicio recogen además el compromiso del actual Gobierno municipal con el patrimonio cultural de nuestra ciudad y su apuesta clara por consolidar la seguridad jurídica y urbanística con la garantía de sacar a concurso el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Marbella. También en materia de seguridad, no solamente con una apuesta decidida para incrementar el número de efectivos con una nueva promoción recogida en los presupuestos para 2018, sino también con la mejora de las dotaciones y equipamientos para la Policía Local y Protección Civil, así como la inversión prevista para mejorar los servicios de extinción de incendios de los Bomberos acorde a la incorporación de remanente con financiación afectada.

Los presupuestos para 2018 supondrán además un salto importantísimo para la modernización y la innovación. De igual forma, en materia medioambiental también destaca el incremento presupuestario, apostando por la sostenibilidad en el cuidado de nuestras playas. Al igual que en el área de transporte, donde cabe subrayar la creación de una partida presupuestaria destinada a sacar adelante el concurso público del transporte municipal, tras prorrogarse en los dos últimos ejercicios.

En definitiva, son unos presupuestos reales y a la altura de las circunstancias que se ha confeccionado para atender las demandas de la ciudadanía, poniendo el acento en ámbitos como los derechos sociales, el empleo, el turismo, la limpieza, la seguridad, el mantenimiento de parques y jardines, la cultura o el medioambiente. Son unos presupuestos inversores, innovadores y sociales que dan respuesta a las necesidades de Marbella y San Pedro Alcántara.

1. Estado de ingresos

Los ingresos previstos en el presupuesto consolidado para 2018 se cifran en **250.890.553,68 €**, sin eliminar transferencias internas. De igual forma el Presupuesto del Ayuntamiento de Marbella se cifra en **245.680.849,63 €**.

	2018	2.017	Diferencia
Impuestos directos	156.254.578,96	149.520.126,85	6.734.452,11
Impuestos indirectos	9.747.095,80	8.443.213,30	1.303.882,50
Tasas y otros ingresos	35.770.167,35	36.767.204,24	-997.036,89
Transferencias corrientes	38.456.644,65	38.570.315,99	-113.671,34
Ingresos patrimoniales	6.112.452,30	6.483.322,73	-370.870,43
Operaciones corrientes	246.340.939,06	239.784.183,11	6.556.755,95
Enajenación de inversiones reales	1.142.524,50	0,00	1.142.524,50
Transferencias de capital	2.769.670,12	721.547,52	2.048.122,60
Operaciones de capital	3.912.194,62	721.547,52	3.190.647,10
Operaciones no financieras	250.253.133,68	240.505.730,63	9.747.403,05
Variación de activos financieros	637.400,00	637.400,00	0,00
Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Operaciones financieras	637.400,00	637.400,00	0,00
Total	250.890.533,68	241.143.130,63	9.747.403,05
Transferencias internas	3.743.112,25	3.484.883,46	258.228,79
Total consolidado	247.147.421,43	237.658.247,17	9.489.174,26

2. Estado de gastos.

Los gastos previstos en el presupuesto consolidado para 2018 se cifran en **250.334.894,48 €**, sin eliminar transferencias internas. De igual forma el Presupuesto del Ayuntamiento de Marbella se cifra en **245.680.849,63 €**.

	2018	2017	Diferencia
Gastos de Personal	144.833.892,76	141.777.267,64	3.056.625,12
Gastos corrientes en bienes y servicios	54.544.851,60	46.758.239,86	7.786.611,74
Gastos financieros	4.255.911,88	4.472.761,84	-216.849,96
Transferencias corrientes	7.607.136,76	6.535.721,67	1.071.415,09
Fondo de Contingencia	4.020.000,00	10.020.000,00	-6.000.000,00
Operaciones corrientes	215.261.793,00	209.563.991,01	5.697.801,99
Inversiones reales	22.745.653,14	9.100.852,71	13.644.800,43
Transferencias de capital	914.055,12	801.796,33	112.258,79
Operaciones de capital	23.659.708,26	9.902.649,04	13.757.059,22
Operaciones no financieras	238.921.501,26	219.466.640,05	19.454.861,21
Variación activos financieros	637.400,00	637.400,00	0,00
Variación pasivos financieros	10.775.993,22	20.501.141,72	-9.725.148,50
Operaciones financieras	11.413.393,22	21.138.541,72	-9.725.148,50
Total	250.334.894,48	240.605.181,77	9.729.712,71
Transferencias internas	3.743.112,25	3.484.883,46	258.228,79
Total consolidado	246.591.782,23	237.120.298,31	9.471.483,92

Marbella, a 9 de noviembre de 2017



Fdo: M^a. Ángeles Muñoz Uriol
Alcaldesa-Presidenta